ACTA DE INICIO

En las instalaciones de La Escuela Superior de Administración Pública ubicadas en la ciudad de Popayán, se reunieron ALBA VIVIANA URBANO AHUMADA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.032.407.744, en calidad de supervisor de la ESAP y CARLOS ANDRES NOGUERA URBANO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.063.813.507, en calidad de Contratista, para dar inicio formal al:

CONTRATO Y/O CONVENIO No.	**020 de 2026:**
OBJETO:	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la ESAP Territorial Cauca, dando apoyo a las actividades del proceso académico que se realizan en el centro tutorial del municipio de Morales-Cauca
VALOR:	VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($ 25.770.000).
CONTRATISTA:	CARLOS ANDRES NOGUERA URBANO
SUPERVISOR:	ALBA VIVIANA URBANO AHUMADA.
PLAZO DE DURACIÓN Y/O EJECUCIÓN:	Será de 10 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
REGÍSTRO PRESUPUESTAL No.:	2926
FECHA DE APROBACIÓN DE LA POLIZA (si a ello hubiere lugar):	23 de enero de 2026
FECHA DE INICIO:	2 de febrero de 2026

Para constancia se firma en Popayán, a los dos (2) días del mes de febrero de 2026.

ALBA VIVIANA URBANO AHUMADA
SUPERVISOR

CARLOS ANDRES NOGUERA URBANO
CONTRATISTA